

BECAS

Los candidatos que superen las pruebas de selección podrán optar a una de las becas financiadas por: *A.I.E., Alfonso Aijón, S.A., Banco de España, BP Oil España, S.A., Chemical Bank, Fundación Arthur Andersen, Fundación CEIM, Fundación Gulbenkian, Fundación Ramón Areces, Grupo Cruzcampo, S.A., Iberdrola, S.A., IBM, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Mozarteum de Venezuela, Plácido Arango*, así como a las Becas de Instrumento Seguros Bilbao y Verónica Gómez-Acebo.

Las becas cubren el importe total o parcial de los derechos de matrícula y se concederán por un año académico, renovable.

La concesión de estas becas es competencia del Comité de Selección de Becarios de la *Fundación Isaac Albéniz* que se basará para ello en los resultados de la prueba de audición y en la situación económica de los solicitantes reflejada en la documentación presentada al efecto.

La *Fundación Isaac Albéniz* concederá, además, un número limitado de becas de residencia destinadas a alumnos que residan fuera de la Comunidad de Madrid, que cubrirán los gastos totales o en parte, del alojamiento y manutención en la Residencia de la Escuela.

Quienes deseen optar a cualquiera de estas becas deberán presentar, junto con la documentación general requerida:

- a.— Fotocopia compulsada de la declaración del I.R.P.F. del interesado, y de la Unidad Familiar a la que pertenezca (aunque ya no esté bajo su tutela), correspondiente al último ejercicio fiscal.
- b.— Fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre Patrimonio, o Declaración jurada de exención de la misma.

